

CV RESUMIDO DEL PROF. IGNACIO F. BENÍTEZ ORTUZAR

Ignacio F. Benítez Ortúzar es Catedrático de Derecho Penal (Universidad de Jaén). Doctor en Derecho (Universidad de Granada), Licenciado en Derecho (Universidad de Granada), Licenciado en Criminología (Universidad de Murcia) y Experto en Criminología (Universidad de Granada). Investigador responsable del grupo de Investigación SEJ 428 "Derecho Penal, Criminología, democracia y Derechos Fundamentales". Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

Es autor de más de 150 publicaciones científicas, tanto de la Parte General y de la Parte Especial de Derecho penal como de Criminología, cuenta con más de 20 artículos publicados en prestigiosas revistas de Derecho penal, 5 monografías de autoría única, coordinador de más de 10 obras colectivas, autor de más de 100 capítulos de libro. Ha dirigido 4 tesis doctorales.

Ha obtenido evaluación positiva de seis tramos de actividad investigadora (incluido el de transferencia), seis tramos docentes y cinco autonómicos (los máximos posibles a los que se puede acceder en los tres casos).

Ha desarrollado a una intensa labor docente como Profesor de Derecho Penal durante 34 cursos académicos en los que ha asumido de forma regular docencia. Ha participado como investigador en más de una decena de proyectos.

Es coordinador del Máster Oficial en Justicia Penal y Sistema Penitenciario de la Universidad de Jaén. Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Jaén.

Es presidente, Socio-Fundador de UNIXA CRIDES S.L., Spin off de la Universidad de Jaén. Subdirector de la Revista Cuadernos de Política Criminal. Miembro de Honor de la Sociedad Cubana de Ciencias penales. Profesor distinguido de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (Cuba).

Es Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Jurídicos (España); Miembro del Comité Científico de la Revista Derecho, Empresa y Sociedad (España); Miembro del Consejo de Redacción de la revista Libertas- Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (España); miembro del Consejo de Redacción de la Revista Anales de Derecho (España); Presidente del Jurado del Premio Eduardo de Hinojosa (Internacional); Codirector de la colección "IA, ROBOTS, Y BIODERECHO" (Dykinson); Miembro del Consejo Editorial de la Editorial Dykinson S. L. (España).

Es Editor Asociado de la Revista Cubana de Derecho (Cuba). Miembro del Comité Científico Internacional de CUBALEX (Cuba). Miembro del Comité Científico de la colección "Biblioteca de Tesis Doctorales" (Editorial Ibañez, Colombia); Miembro del Comité Editorial de la colección "Libros resultados de Investigación, Serie Summa" (Editorial Ibañez, Colombia).

Ha intervenido como organizador y participe en varias decenas de congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales relacionadas con el Derecho penal, con especial

incidencia en los temas relacionados con el derecho penal económico, la bioética y el derecho, el derecho penal de menores, la criminología, la corrupción y la delincuencia urbanística o el Derecho penal del deporte, el delito imprudente o la peligrosidad criminal.

Ha disfrutado de varias estancias de investigación de larga duración en la Università degli studi di Firenze (Italia), financiadas en convocatorias competitivas; así como otras, de corta duración, en distintas universidades de Costa Rica, Ecuador, Cuba o Colombia.

Ha sido Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas UJA (1993-1996); director del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía UJA (2005-2014), coord. del área de Derecho Penal UJA (1993-2005) ; Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador UJA (2004-2006) miembro: del Consejo de Gobierno UJA (2011-2014);de la Junta de PDI UJA (1995-2010), del Claustro Universitario UJA (1993-2014), de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (1995-2020), de la Junta de Escuela Universitaria de Enfermería (2004-2008) y de la Junta de la Facultad de Trabajo Social(2004-2008); de la comisión de ética de la UJA (2005-2020) y de la omisión de reforma de Estatutos UJA (2011) y de la comisión de Transferencia UJA (2019-2023)